MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA

Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 12 de noviembre de 2020

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 301/2020 ACTA N° 44/2020

VISTO: La solicitud del Sra. Annia Rodríguez Paz, de autorización de uso del Centro de Barrio Pinares de Solymar, para la realización de Taller de Danza Candombe.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, Número 44 de fecha 12 de noviembre de 2020 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:

RESUELVE:

1. AUTORIZAR EL USO DEL CENTRO DE BARRIO PINARES DE SOLYMAR, SEGÚN PROTOCOLO EN RESOLUCIÓN N° 157/2020 DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA LA REALIZACIÓN DE TALLER DE DANZA CANDOMBRE, A CARGO DE LA DOCENTE ANNIA RODRÍGUEZ PAZ, LOS DÍAS MIERCOLES DE 19:30 A 21:30 HS.

2- SE APRUEBA LA ENTREGA DE COPIA DE LLAVE DE DICHO CENTRO DE BARRIO.

3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

4. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COST.

Esc. MARIO LOPEZ ASSANDRI
SECR. DE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAI
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA